



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 519.-

POR LA CUAL SE ENCARGA LA ATENCIÓN Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO AL ABOGADO JOSÉ EDUARDO PEREIRA SOSA, DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2020

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores” que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia existente en la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público y la importancia de designar un encargado de despacho, a los efectos de asegurar su normal funcionamiento hasta tanto se designe un titular de la referida dependencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Encargar al Abogado José Eduardo Pereira Sosa, Director de Asuntos Legales, la atención y el despacho de los temas que son competencia de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta tanto se designe un titular en la referida dependencia.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____